



C-460-2/2026

## COMUNICADO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de abril de 2026

### **IMPULSA RUBÉN MOREIRA ELIMINAR COMISIONES BANCARIAS EN CUENTAS DE AHORRO Y NÓMINA**

- *Presenta iniciativa para reformar la Ley del Banco de México y la Ley de Instituciones de Crédito.*
- *Señaló desigualdad, entre lo que reciben los ahorradores y lo que pagan los usuarios de crédito.*
- *Siete bancos extranjeros concentran casi el 80% de las comisiones en México, con porcentajes más altos que en sus países de origen, sumando 232 mil millones de pesos en 2025.*

A fin de evitar que los ahorradores que depositan su dinero en los bancos, así como los demás usuarios de las instituciones financieras, se vean obligados a pagar comisiones por el dinero que tienen depositado en sus cuentas de ahorro y nómina, o sufran por comisiones excesivas por otro tipo de operaciones, el diputado federal Rubén Moreira Valdez propuso reformas a la Ley del Banco de México y a la Ley de Instituciones de Crédito.

El legislador del PRI advirtió que, pese a múltiples reformas en los últimos años, persiste un sistema financiero con reglas dispersas, contradictorias y claramente desventajosas para los ahorradores. Señaló que existe una profunda desigualdad entre las tasas de interés que reciben los ahorradores y las que pagan los usuarios de crédito

En su iniciativa, Moreira Valdez expuso que las comisiones y tarifas cobradas al público resultan el equivalente a 94 por ciento de las ganancias obtenidas por el sector bancario en todo 2025, que alcanzaron los 304 mil 400 millones de pesos, según las estadísticas oficiales de la CNBV.

Ante este panorama, propone otorgar al Banco de México la facultad de regular de manera integral las comisiones y tasas de interés, estableciendo límites claros y evitando cobros arbitrarios o desproporcionados; además que las comisiones bancarias se calculen exclusivamente en función del costo real del servicio prestado y no como un porcentaje del monto de las operaciones.



Por ello, plantea prohibir el cobro de comisiones en cuentas de ahorro y nómina por conceptos como apertura, manejo de cuenta, depósitos, retiros, consultas de saldo y emisión de estados de cuenta, así como evitar cargos por no mantener saldos mínimos, reposición de tarjetas en productos básicos o por domiciliar los servicios.

La iniciativa también contempla eliminar comisiones en cuentas vinculadas a programas sociales, con el fin de proteger a los sectores más vulnerables, como adultos mayores y jóvenes, quienes dependen de estos apoyos y no deben ver reducido su ingreso por cargos bancarios o por el cierre de la cuenta.

Adicionalmente, la iniciativa establece la obligación de que todas las instituciones de crédito ofrezcan productos básicos sin comisiones para el público en general, garantizando el acceso a servicios financieros en condiciones justas.

El exgobernador de Coahuila recordó que de acuerdo con un comparativo publicado por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) para los principales bancos de origen extranjero en México, el ingreso por comisiones en nuestro país es mayor, entre un 5 y 19 por ciento, que el obtenido por la misma institución financiera en el extranjero.

Ejemplificó que hay bancos españoles que en nuestro país cobran por comisiones hasta 39 por ciento en México, mientras en su país es el 20 por ciento. Según las estadísticas, las comisiones y tarifas cobradas por siete grandes bancos extranjeros sumaron 232 mil 415 millones de pesos al cierre del año pasado, cifra que representa 80 por ciento del total de sus ingresos y que tuvo un alza de 2 por ciento respecto a 2024.

Finalmente, Rubén Moreira señaló que es necesario proteger a los usuarios de los servicios financieros y otorgar los elementos necesarios al Banco Central para que cumpla con la atribución de regular las Comisiones y Cuotas de Intercambio, así como otros aspectos relacionados con los servicios financieros y el otorgamiento de créditos.

-00-0-00-